Alcaldía Municipal de Purificación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	CERTIFICACIÓN PARCIAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE DE 2024

EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO
N°. 246 DEL 20 DE AGOSTO DE 2026

CERTIFICA:

Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACION - TOLIMA y MANUEL ALEJANDRO BARCENAS HERRAN,** suscribieron el **Contrato N°. 246 DEL 20 DE AGOSTO DE 2026** cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ABOGADO PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR JURÍDICAMENTE A LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, EN LA ATENCIÓN, TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, RELACIONADOS CON LA GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y DEMÁS ACTUACIONES PROPIAS DE LA FUNCIÓN COMISARIAL, para ser ejecutado en un plazo de Tres (03) Meses por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE.**

Que el contrato inició su ejecución el día Veintiuno (21) de agosto de 2026.

Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales:
Adición N
Prórroga N° N/A
Suspensión, modificación, cesión N°. N/A

Que el valor de la Parcial #01 del contrato es por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.oo) M/CTE Periodo comprendido del 21 de agosto al 20 de septiembre de 2026.

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN - TOLIMA** a entera satisfacción.

Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que el saldo a favor del contratista corresponde a la suma de OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) M/CTE.

Que el saldo a liberar corresponde a la suma de N/A

La presente certificación se expide en PURIFICACIÓN-TOLIMA., el día Veintiuno (21) de septiembre de 2026.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE CONTRATO

FIRMA
NOMBRE: EDGARDO LOZANO ORJUELA
CARGO: SECRETARIO DE GENERAL Y DE GOBIERNO
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GENERAL Y DE GOBIERNO

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.